



QUILMES, 24 OCT 2012

VISTO el Expediente N° 827-0801/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramita lo relativo al Contrato de Coedición suscripto entre la Editorial Fondo de Cultura Económica (FCE) y la Universidad Nacional de Quilmes, correspondiente a la edición y producción de la obra titulada "Siguen las firmas. Inventario apócrifo de falsedades, mentiras y algunas incertidumbres", cuyo autor es Hermenegildo Sábat.

Que mediante Resolución (R) N° 828/05, se aprueba la firma del Contrato de Coedición entre el Fondo de Cultura Económica (FCE) y la Universidad Nacional de Quilmes, cuya copia luce de fs. 16 a 19, el cual establece en su cláusula sexta que el Fondo de Cultura Económica (FCE) realizará un informe de ventas a la Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes, en el que se detalla la cantidad de ejemplares vendidos y el monto de las ventas, del que corresponde a cada una de las partes el 50% de lo devengado.

Que asimismo y conforme lo estipulado en la cláusula octava del Contrato de Edición obrante de fs. 22 a 24, la Universidad Nacional de Quilmes se compromete a abonar al autor de dicha obra el 5% del precio de tapa por ejemplar vendido, en concepto de derechos de autor.

Que por Resolución (R) N° 32/06, obrante a fs. 209, se aprueba la contratación de Hermenegildo Sábat, para la edición de la obra mencionada en el primero de estos considerandos.

Que a tales efectos el Fondo de Cultura Económica (FCE) ha girado a esta Casa de Altos Estudios la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100 (\$266,40), por las ventas realizadas en el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012, según consta en los Recibos Originales emitidos por la Tesorería de esta Universidad REC 663/2012, de fs. 287 y REC 1932/2012, obrante a fs. 294.

Que de acuerdo a los informes de ventas registrados por la Editorial, la cantidad de ejemplares vendidos durante el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012, asciende a doce (12) ejemplares, siendo el precio de



01003

venta al público de PESOS SETENTA Y NUEVE CON 00/100 (\$79,00), lo que constituye un monto total por ventas de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO 00/100 (\$948,00).

Que debido a lo expuesto corresponde abonar a Hermenegildo Sábat, la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE CON 40/100 (\$47,40), en concepto de derechos de autor.

Que a fs. 298 consta el comprobante de imputación presupuestaria a los fines de afrontar las erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) N° 797/11, y su modificatoria, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Artículo 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### RESUELVE:

ARTICULO 1°: Reconocer el ingreso proveniente del Fondo de Cultura Económica (FCE) por la suma de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 40/100 (\$266,40), correspondiente a las ventas realizadas durante el segundo semestre de 2011 y el primer semestre de 2012, de la obra "Siguen las firmas. Inventario apócrifo de falsedades, mentiras y algunas incertidumbres", cuyo autor es Hermenegildo Sábat.

ARTICULO 2°: Autorizar el pago a favor de Hermenegildo Sábat, por la suma total de PESOS CUARENTA Y SIETE CON 40/100 (\$47,40), en concepto de derechos de autor por la venta de doce (12) ejemplares de la obra precedentemente citada, de su autoría.

ARTÍCULO 3°: Lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 001.007, Fuente 12, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 04003

Mg. Alfredo Alonso  
Secretaría General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes

